



15

Nota N° 947/2019

Asunción, 14 de marzo de 2019

Señor Presidente

De nuestra mayor consideración

Tenemos el honor de dirigirnos al Señor Presidente, y por su intermedio a los demás colegas de esta honorable Cámara, a los efectos de presentar el proyecto de ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 APROBADO POR LEY N° 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".

La ampliación solicitada asciende a la suma de cuarenta y cinco mil millones (45.000.000.000), y será destinada a cubrir los gastos inherentes a la terminación de la construcción del Complejo Edificio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, permitiendo el avance de las obras en ejecución que albergará a los Juzgados de todos los fueros de Ciudad del Este.-

La obra de la nueva sede del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, se encuentra avanzada en un cincuenta y cinco por ciento (55%) y desarrollándose de acuerdo al calendario establecido, habiéndose iniciado los trabajos el 27 de julio de 2017 y cuya finalización está programada para el año 2020. El inmueble fue donado por la Asociación Paraguaya de los Adventistas del 7° Día y se halla ubicado en el lugar denominado "km 8 – Lago Monday".

El futuro edificio, que estará ubicado en un terreno de tres hectáreas, albergará el área jurisdiccional y dentro de ella a los fueros civil, penal, de la niñez y adolescencia. También al centro de servicios judiciales, presidencia y administración.

El objetivo principal es brindar un mejor acceso a la justicia a los usuarios del departamento de Alto Paraná. Por esta razón, el edificio contará además, con un área de servicios que incluirá una guardería para hijos de funcionarios, una caseta policial y una estación de bomberos. Se contempla igualmente la construcción de un centro de convenciones, plazoletas, juegos infantiles, entre otros.

El presupuesto aprobado para el Proyecto Construcciones Palacios de Justicia (PAR/97/021), asciende a guaraníes cincuenta y cinco mil seis millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y uno (Gs. 55.006.248.141), lo cual permitirá dar cobertura a los compromisos vigentes únicamente hasta el mes de abril

*Son Bacchetti*

PARAGUAYO GUAS  
SENADOR NACIONAL

*Carlos Filizzola*  
Senador de la Nación

*Abog. Fernando Silva Facetti*  
Senador de la Nación



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores

de 2019, siendo los más relevantes, las Certificaciones de Construcciones, Mantenimientos, Fiscalización de Obras y Alquileres.

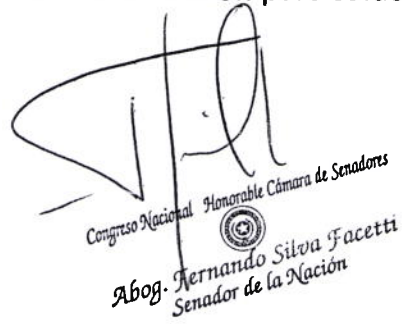
Ante tal situación, con plena seguridad desde el mes de mayo estarán desfiniciadas las Obras Civiles e Instalaciones del Conjunto Edificio de Ciudad del Este, Guardería, Puesto Policial, Bomberos y Parquización, además de las señalizaciones, provisión de mobiliarios y la instalación de Media Tensión (postes, cableados, aisladores, celdas de conexión, etc.) por un total de Guaraníes cuarenta y cinco mil millones (Gs. 45.000.000.000) conforme al detalle que se adjunta a esta presentación.

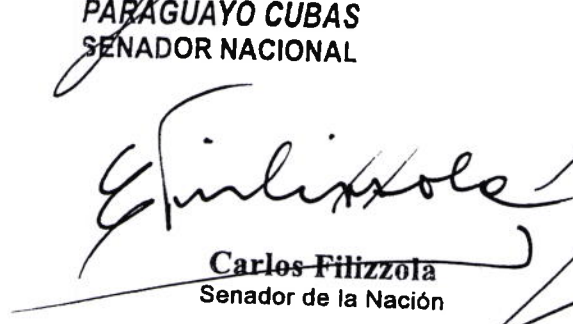
Dicha eventualidad, amenaza gravemente la continuidad de las obras en cuestión, además de contravenciones contractuales por parte de la Corte Suprema de Justicia, con consecuencias onerosas para la institución.

Por lo expuesto brevemente, se solicita el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente Proyecto de Ley

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con el respeto que es digno de merecer.-

  
**PARAGUAYO CUBAS**  
**SENADOR NACIONAL**

  
Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores  
**Abog. Fernando Silva Facetti**  
Senador de la Nación

  
**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

  
**Sen. Bazchetti**

**A su Excelencia**  
**Don Silvio Adalberto Ovelar Benítez, Senador de la Nación**  
**Presidente de la Honorable cámara de Senadores**  
**Palacio Legislativo**





LEY N° \_\_\_\_\_

**“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6.258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019”**

.....

**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**Artículo 1°.-** Ampliase la estimación de los Ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 de fecha 7 de enero de 2019, afectando a la entidad 13 01 Corte Suprema de Justicia, por un monto total de Guaraníes cuarenta y cinco mil millones (Gs. 45.000.000.000), con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.-

**Artículo 2°.-** Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 de fecha 7 de enero de 2019, afectando a la entidad 13 01 Corte Suprema de Justicia, por un monto total de Guaraníes cuarenta y cinco mil millones (Gs. 45.000.000.000), con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.-

**Artículo 3°.-** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”

**Artículo 4°.-** Amplíese el Plan Financiero de Ingresos y Gastos dentro del Ejercicio Fiscal 2019, por un monto total de Guaraníes cuarenta y cinco mil millones (Gs. 45.000.000.000), aprobado por Decreto M.H. N° 1.256 de fecha 11 de febrero de 2019, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley

**Artículo 5°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación y programación del Plan Financiero de Ingresos y Gastos según los montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley


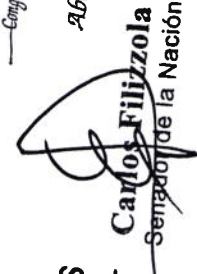

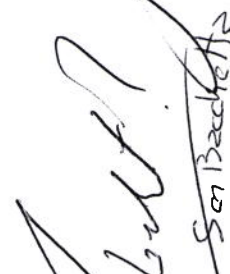
**Artículo 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo

*San Jacetti*

*ARAGUAYO CUBAS*  
**SENADOR NACIONAL**

*Carlos Filizzola*  
**Senador de la Nación**

CONJUNTO EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
Presupuesto Aprobado Año 2019 - Ley N° 6258.						
Descripción	Total del Contrato	Objeto de Gasto	Requerimiento 2019	Disponibilidad Presupuestaria	Ampliación Presupuestaria	
Obras Civiles e Instalaciones Conjunto Edificio Palacio de Justicia de CDE.	151.666.999.151	520	36.000.000.000	6.000.000.000	30.000.000.000	
Obras Civiles e Instalaciones, Guardería, Puesto Policial, Bomberos y Parquización	10.837.534.648	520	4.853.002.889	2.853.002.889	2.000.000.000	
Señalizaciones (Letreros y señales de piso)	1.200.000.000	520	1.200.000.000	-	1.200.000.000	
Instalación de Media Tensión (Postes, Cableados, Aisladores, Celdas de Conexión etc.)	2.430.774.952	530	700.000.000	-	700.000.000	
Provisión y Montaje Mobiliario Exterior (Bancos, Basureros, Juegos Infantiles, Ejercitadores etc.)	2.300.000.000	540	2.300.000.000	-	2.300.000.000	
Provisión y Montaje Mobiliario Interior Conjunto Edificio Palacio de Justicia de CDE (Escritorios; Sillas, Sillones, Mostradores de Atención, Mesas de Reunión, Basureros, Revestidos, Cortinas etc.)	14.370.557.563	540	8.800.000.000	-	8.800.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>182.805.866.314</b>		<b>53.853.002.889</b>	<b>8.853.002.889</b>	<b>45.000.000.000</b>	


  
**ARAGUAYO CUBAS**  
**SENADOR NACIONAL**  
 Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores  
 Abog. Fernando Silva Facetti  
 Senador de la Nación  
  
**Carlos Filizzola**  
 Senador de la Nación  
  
  
 Sen. Bacchetta

8/5

Anexo a la Ley N° \_\_\_\_\_/2019

Nivel de Entidad 13 Poder Judicial  
 Entidad 01 Corte Suprema de Justicia

Subgr.	Orig.	FF	Descripción	Presupuesto 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
							Disminución	Aumento	
200			INGRESOS CAPITAL						
220	221	10	Transferencias de Capital						
			Transferencias de la Tesorería General						
			Recursos del Tesoro	21.680.627.099	-	21.680.627.099			
SUB TOTAL				21.680.627.099	-	21.680.627.099		45.000.000.000	66.680.627.099
TOTAL				21.680.627.099	-	21.680.627.099		45.000.000.000	66.680.627.099

Entidad 13-01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 Tipo de Presupuesto 3 PROGRAMAS DE INVERSION  
 Programa 001 COMPETITIVIDAD E INNOVACION - CONSTRUCCION DE PALACIOS DE JUSTICIA  
 Subprograma 01 CONSTRUCCION DE PALACIOS DE JUSTICIA  
 Actividad/Proyecto 01 MEJORAMIENTO CONSTRUCCION DE PALACIOS DE JUSTICIA  
 Unidad Responsable 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

O.G.	Código			Descripción	Presupuesto 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES						
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ., EQ. Y HERR. EN GRAL	\$21.270.047	-	\$21.270.047		33.200.000.000	33.200.000.000
540	10	001	99	ADQ. DE EQ. DE OFICINA Y COMPUTACION	1.567.522.402	-	1.567.522.402		700.000.000	1.521.270.047
SUB TOTAL					2.388.792.449	-	2.388.792.449		11.100.000.000	12.667.522.402
TOTAL					2.388.792.449	-	2.388.792.449		45.000.000.000	47.388.792.449

ARAGUAYO CUBAS  
 ENADOR NACIONAL

*Carlos Filizzola*  
 Carlos Filizzola  
 Senador de la Nación

*Fernando Silva Facetti*  
 Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores  
 Abog. Fernando Silva Facetti  
 Senador de la Nación

*San Bicchella*  
 San Bicchella

5/5